



**Informe de Resultados y Cierre de Auditoría
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES»
Proyecto «Q0319(GTO ME ATRAE)»
Referencia: OIC-SDES/SDES/002/2021
Periodo: Enero a diciembre de 2020**

Diciembre 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	13
IV.	Resumen general de la auditoría	14

Nota: El presente informe de resultados y cierre de auditoría consta de 14 hojas.



I. Antecedentes

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

II.- Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría

II.1 Objetivo.

Verificar el diseño y seguimiento de los indicadores definidos para la consecución de los resultados, vinculado con el Sistema de Evaluación al Desempeño; así como la alineación y cumplimiento de las metas y acciones correspondientes al proyecto de inversión «Q0319 (GTO ME ATRAE)».

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2020.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo con lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo con el estado de situación presupuestal por el periodo 2020 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$221'130,000.00 (doscientos veintiún millones ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
«Q0319 (GTO ME ATRAE)»	\$221'130,000.00	\$170'598,427.09	\$167'251,008.99	\$3'347,418.10

Con relación al monto ejercido por \$167'251,008.99, el auditado fue por un importe de **\$138'000,000.00**, que representa el **82.51%** del importe ejercido, en 1 partida presupuestal, como a continuación se detalla:

Importe Ejercido total	Importe Auditado de la partida 4330 Subsidios a la Inversión	Alcance
\$167'251,008.99	\$138'000,000.00	82.51%
	\$138'000,000.00	82.51%



II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q0319 (GTO ME ATRAE)», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto se rige en apego al:
 - a) La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2020.
 - b) La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - c) Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
 - d) Decreto Gubernativo número 21, a través del cual se expide la normativa que regula la estructura, organización y funcionamiento de la Comisión para la Atracción de Inversiones del Estado de Guanajuato.
 - e) Reglas de Operación del programa "GTO ME ATRAE" (Q0319) Apoyos a Inversionistas, para Proyectos de Inversión Productiva y de Desarrollos Económicos, para el ejercicio 2020.
 - f) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2020.
 - g) Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.



Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos), junto con la descripción general del proyecto «Q0319 GTO me atrae», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q0319 GTO me atrae»
Objetivo general:	Mantener en el escenario mundial la opción de invertir o instalar nuevos proyectos en el Estado de Guanajuato, y con ellos impulsar la generación de empleos directos permanentes ofertando detonar una mejor calidad de vida.
Descripción del proyecto:	Participación en ferias y eventos especializados nacionales y extranjeros, donde se reúnen los inversionistas con proyectos potenciales; donde se identifican nuevas oportunidades y promueva la potencialidad del estado para la recepción, instalación, operación y desarrollo de proyectos. Se realizan entrevistas y/o giras con inversionistas en el Estado o en sus oficinas dentro del país y en el extranjero. Previa evaluación del proyecto, se presenta una propuesta de apoyo económico para ayudar o atender algunas insuficiencias para su inicio de operaciones. Se reúne un paquete de proyectos potenciales y se convoca a Sesión de la Comisión para la Atracción de Inversiones para presentar y aprobar propuestas de incentivos. Se recopila la documentación legal, fiscal y administrativa para formalizar los compromisos aplicación del incentivo, de instalación, monto de inversión y generación de empleo. Se da trámite para el otorgamiento del incentivo. Se realizan acciones de seguimiento a los compromisos convenidos de acuerdo al calendario propuesto. Se dará seguimiento al proceso del juicio agrario de la parcela calera de ameche
Recurso:	Estatual de acuerdo al SED.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: III. Empleo y prosperidad.
Programa Presupuestario	K005 – Logística para los negocios.
Componente:	K005.C02. Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos)

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» el costo total del proyecto es de \$172'546,076.42 (ciento setenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil setenta y seis pesos 42/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se identificó que el proyecto «Q0319 GTO me atrae», incluye las siguientes metas por el periodo 2020:



No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Mantener el nivel de presencia y elegibilidad del Estado de Guanajuato en la posible instalación de nuevos proyectos de inversión	40	221'130,000.00	28'769,076.42	40	28'769,076.42
2	Proyectos de inversión apoyados económicamente durante el proceso de formalización de su instalación en el Estado	17		143'677,000.00	17	143'677,000.00
3	Mantener el nivel de presencia y elegibilidad del Estado de Guanajuato en la posible instalación de nuevos proyectos de inversión (juicio agrario, refrendo 2019).	1		100,000.00	1	100,000.00

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores de Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área evaluada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente evaluado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
 - ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
 - ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2020:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
 - El apartado de seguimiento.



- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área evaluada encargada de la ejecución del proyecto «Q0319 (GTO ME ATRAE)», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q0319 (GTO ME ATRAE)», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño son:
 - Dirección General de Atracción de Inversiones.
 - Dirección de Atracción de Inversiones.
- ✓ Se revisaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q0319 (GTO ME ATRAE)», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2020.
 - a) Cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de apoyos otorgados a inversionistas.
 - b) Revisión de dictámenes de incentivo y apoyo a inversionistas emitidos por la Comisión para la Atracción de Inversiones del Estado de Guanajuato.
 - c) Actas de las sesiones en donde se llevó a cabo la aprobación de proyectos en la Comisión para la Atracción de Inversiones del Estado de Guanajuato.
 - d) Celebración de convenios de aportación de recursos económicos celebrados con inversionistas por el otorgamiento de incentivos.
- ✓ Se verificó el ejercicio de los recursos por parte de la SDES, y con base en ello identificar la gestión de los convenios que se hayan realizado durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, analizando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.
- ✓ Se revisó el reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q0319 (GTO ME ATRAE)» por el período de enero a diciembre de 2020, emitido del sistema SAP R3.



- ✓ Se analizó el Estado de Situación Presupuestal, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Con fecha 18 de mayo de 2021 se instrumentó acta circunstanciada de hechos con la coordinadora de información de proyectos de inversión de la Subsecretaría de Atracción de Inversiones a efecto de esclarecer cifras y conceptos señalados en las fichas técnicas de los indicadores relacionados con el proyecto sujeto a revisión.
- ✓ Con fecha 16 de julio de 2021 se otorgó asesoría a personal del área de la Dirección General de Atracción de Inversiones en relación con medios de verificación, avances físicos y memorias de cálculo de los indicadores relacionados con el proyecto sujeto a revisión. Dicha asesoría se encuentra documentada en minuta de reunión.
- ✓ Con fecha 29 de septiembre de 2021 se instrumentó acta parcial de auditoría a través de la cual se dio a conocer al coordinador de seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, un reporte parcial de los hallazgos identificados a esa fecha, mismos que fueron atendidos de acuerdo con lo siguiente.
- ✓ Se considero la evidencia proporcionada y los argumentos manifestados a través de oficio D.G.A. 1209/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por el Coordinador de Seguimiento y Enlace de Auditorías, en respuesta al acta parcial instrumentada del 29 de septiembre de 2021.
- ✓ Se verificó la suscripción del dictamen favorable folio 11/2021 en la octogésima cuarta sesión ordinaria (virtual), celebrada el 11 de octubre de 2021 al inversionista Harris Manufacturing Solutions de Mexico S. de R.L. de C.V., en donde se identificó en el rubro de «incentivos y/o apoyos aprobados» el apoyo de la política 5 de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de proyecto. «Incentivos en efectivo para capacitación nacional e internacional: (Se otorga 20 boletos a Estados Unidos de \$20,000.00 cada uno. 20x20,000=\$400,000.00)». Lo anterior subsanando la situación detectada.



- ✓ Del anexo estadístico se verificó la cifra de inversión comprometida de \$647.70 (millones de dólares) para el cálculo del indicador *«porcentaje de inversión privada comprometida a ser atraída al Estado»*, misma que corresponde con la cifra reportada en el apartado de seguimiento, rubro *«seguimiento de indicadores, entregables, procesos P's»* del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ De la ficha técnica del indicador *«número de empleos comprometidos por atracción de inversiones en el Estado»*, del programa de gobierno 18-24 correspondiente a la Subsecretaría de Atracción de Inversiones, entregada al IPLANEG, se verificó la actualización de los indicadores relacionados con el proyecto sujeto a revisión.
- ✓ Se verificó que a través del oficio SAI-280-2021 de fecha 20 de julio de 2021, el Director General de Atracción de Inversiones solicitó a la Coordinadora de Información de Proyectos de Inversión realizar la captura de manera semestral en las metas que tengan dicha periodicidad en el sistema de evaluación al desempeño "SED", además de la revisión a las impresiones del Sistema de Evaluación al Desempeño de los indicadores *«Porcentaje de inversión privada comprometida a ser atraída al Estado»* y *«Porcentaje de contribución del empleo comprometido a los requerimientos de Estado»* se confirmó su registro del avance semestral durante el ejercicio 2021.
- ✓ Se verificó la elaboración de la memoria de cálculo y metadatos para el indicador *«porcentaje de inversión privada comprometida a ser atraída al Estado»*, además señaló que para el caso de los indicadores *«porcentaje de avance físico del proyecto»* y *«porcentaje de avance financiero del proyecto»* no se cuenta con las memorias de cálculo ni metadato, toda vez que al tratarse de indicadores genéricos para todos los G y P's en el SED, es atribución de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración generar dicha información.
- ✓ Adicionalmente, se consideró la evidencia proporcionada y los argumentos manifestados mediante oficio D.G.A. 1290/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, en alcance al oficio D.G.A. 1209/2021, mismos que dieron atención a lo siguiente:



- ✓ Se verificó que la Dirección de Análisis Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, turnó mediante correo electrónico institucional, oficio a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, mediante el cual se les insta a tener mayor atención al realizar el registro de sus avances mensuales correspondientes.
- ✓ Se confirmó que el número de proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2020 fue sujeto a la suficiencia presupuestal con la que se contaba, situación que fue revisada en el estado de situación presupuestal donde se identificó un presupuesto asignado mismo que fue ejercido en su totalidad. El ente auditado señaló además que en las reglas de operación 2022, están obligados a declarar una cifra y se considerará como un dato máximo.



Secretaría
de Desarrollo
Económico
Sustentable



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



IV. Resumen general de la auditoría

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES»

Proyecto: «Q0319 (GTO ME ATRAE)»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES» del Proyecto denominado «Q0319 (GTO ME ATRAE)», por el período de enero a diciembre de 2020, no se determinaron observaciones y situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.